



IP-043-05-2014

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I) El día dieciséis de mayo del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante **UAIP ANDA**), mediante correo electrónico, solicitud de información por parte de la ciudadana: _____ quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, requiriendo la siguiente información:

- Fecha de Adjudicación de la Compra de Contadores o Medidores
- Fecha de suscripción de Contrato de Compra
- Nombre del Proveedor
- Marca de los Contadores o Medidores.

II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **043-05-2014** mediante correo electrónico a la Gerencia UACI de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA).

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



Quien atendiendo el contenido el Gerente UACI remitió respuesta mediante memorandum, sobre la información solicitada por la ciudadana respondió lo siguiente:

AÑO	CONTRATISTA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TIPO DE MEDIDORES	CANTIDAD DE MEDIDORES COMPRADOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MARCA DE LOS MEDIDORES
2010	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITES, S.A. DE C.V.	18 DE DICIEMBRE DE 2010	10:00 DEL 23/12/2010	Medidores domiciliarios para agua potable, con cuerpo de plástico no contaminante de 1/2 " de diámetro nominal (\varnothing 1/2"), clase petrológica B en posición horizontal, Normas NSO 23.46.01:06 y 23.46.02:06	175,000	\$ 9.74	JIANGBEI
2012	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITES, S.A. DE C.V.	17 DE DICIEMBRE DE 2012	8:15 DEL 28/12/2012	Micro medidores de \varnothing 1/2"	3,700	\$ 11.25	JIANGBEI
				Micro medidores de \varnothing 2"	6	\$ 250.00	
				Micro medidores de \varnothing 4"	3	\$ 350.00	
2013	RM TRADING CORPORATION, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	06 DE JUNIO DE 2013	15:15 minutos del día 17/07/2013	Micro medidores de \varnothing 1/2"	80,000	\$ 11.32	NINGBO WATER METER CO., LTD (NWM)
				Micro medidores de \varnothing 1"	200	\$ 31.74	
				Micro medidores de \varnothing 1 1/2"	40	\$ 116.29	
				Micro medidores de \varnothing 2"	250	\$ 237.33	
	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITES, S.A. DE C.V.	06 DE JUNIO DE 2013	18 de Julio de 2013 a las 14:30 pm	Micro medidores de \varnothing 3/4"	2,775	\$ 19.21	JIANGBEI
	PITTA VAIRO, S.A. DE C.V.	06 DE JUNIO DE 2013	15:00 del 22/07/2013	Macro medidores de \varnothing 2 1/2"	40	\$ 282.54	WOLMAN OMEGA WE-SDC
				Macro medidores de \varnothing 3"	50	\$ 306.06	
				Macro medidores de \varnothing 4"	220	\$ 333.99	
Macro medidores de \varnothing 6"				180	\$ 526.50		

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



Se aclara que en el año 2009 y 2014 no se realizó compra de medidores bajo ninguna modalidad.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Gerencia UACI de ANDA, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución; **II) ENTRÉGASELE** la información solicitada por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico _____, medio por el cual la peticionaria expresó en el formulario número 043-05-2014 que desea se le notifique la presente resolución; y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610